



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal

**RECURSO DE QUEJA NÚMERO INTERNO 62035
(CUI 27001600110020180116102)
FRANCISCO ANTONIO MENA CASTILLO**

TRASLADO

A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DE HOY VEINTIUNO (21) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), empieza a correr el traslado por el término de tres (3) días, para sustentar el recurso de queja interpuesto por el señor **FRANCISCO ANTONIO MENA CASTILLO**, procesado contra auto de fecha 12 de julio de 2022, emitido por la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Quibdó que resolvió negar la solicitud de nulidad presentada, y concedió el recurso de queja.

VENCE EL VEINTICINCO (25) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 PM).

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 179D del Código de Procedimiento Penal - Ley 906 de 2004.

Bogotá D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022).


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria Sala Casación Penal



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

**RECURSO DE QUEJA NÚMERO INTERNO 62035
(CUI 27001600110020180116102)
FRANCISCO ANTONIO MENA CASTILLO**

CONSTANCIA SECRETARIAL

La suscrita colaboradora de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, hace constar que la constancia de traslado por tres (03) días para sustentar el recurso de queja interpuesto por el señor **FRANCISCO ANTONIO MENA CASTILLO**, procesado contra auto de fecha 12 de julio de 2022, emitido por la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Quibdó que resolvió negar la solicitud de nulidad presentada, y concedió el recurso de queja., fue remitida en la fecha a los correos electrónicos de las partes así:

- **PROCESADO:** FRANCISCO ANTONIO MENA CASTILLO (E-mail: franmenacs@hotmail.com)
- **APODERADO PROCESADO:** DIONISIO SANCHEZ BENITEZ(E-mail: diosanchez@defensoria.edu.co).
- **FISCALIA:** ARIEL DE JESUS CHAVERRA DURAN (Email: ariel.chaverra@fiscalia.gov.co;))
- **MINISTERIO PUBLICO:** INÉS DAMARIS ÑUSTE CASTRO: (E-Mai: damanuste@hotmail.com)

Así mismo en la página Web de la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Penal, se publicó el mencionado traslado.

Bogotá D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022).

Luz Armila Martínez Barrera
LUZ ARMILA MARTINEZ BARRERA
AUXILIAR JUDICIAL II

Luz A